



RESOLUCIÓN, DE 21 DE MARZO DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO M2 SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA A.G.E., CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024 (B.O.E. 24 DE JULIO), POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES ANONIMIZADAS CON NÚMERO DE CONTROL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

De acuerdo con las bases específicas del proceso selectivo para el ingreso libre y por promoción interna como personal laboral fijo en el grupo M2 sujeto al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la A.G.E., convocado por Resolución de 17 de julio de 2024 (B.O.E. de 24 de julio) y de lo establecido en los “*Criterios de Corrección, Valoración y Superación del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición*” aprobadas mediante Acuerdo de 6 de febrero de 2025 del Tribunal Calificador designado para juzgar el proceso selectivo, este Tribunal **RESUELVE**:

1. Publicar la relación anonimizada de los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del proceso selectivo identificados por su número de control.
2. Convocar a sesión pública para la apertura de los sobres de cabeceras de identificación de los aspirantes presentados al primer ejercicio de la fase de oposición el día 28 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en la sala C-215, de la Sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sita en la Plaza de San Juan de la Cruz nº 10, planta de entrada, zona C, en Madrid, con las siguientes limitaciones:
 - a. En dicho acto público se admitirá la asistencia de un máximo de cuatro (4) opositores que voluntariamente quieran asistir. En este sentido, se permitirá el acceso a los opositores por riguroso orden de entrada de las solicitudes enviadas al buzón: bnz-selección-laboral@miteco.es.
 - b. Los opositores autorizados a asistir al acto de apertura de sobres de cabeceras deberán identificarse con nombre, apellidos, nº de D.N.I., teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, con el fin de que se permita su acceso al Ministerio.
 - c. Dichos opositores autorizados, a los que se les notificará por correo electrónico, deberán acudir con su D.N.I. a efectos de verificar su identidad.
 - d. Se recuerda que el acto consiste únicamente en la apertura oficial de los sobres que contienen los datos personales de los opositores, que garantiza que la corrección se realizó de manera anónima, por lo que en el mismo no se hará ninguna indicación relativa a las notas definitivas del primer ejercicio.

El presidente del Tribunal Calificador,
(firmado electrónicamente)

Gabriel Carlos Vera Reina



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO
LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL
LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M2
SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL
PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024

RELACIÓN DE CALIFICACIONES ANONIMIZADAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO

ESPECIALIDAD	Nº REFERENCIA	CALIFICACIÓN	FORMA DE ACCESO
M2. CIENCIAS DE LA INFORMACION	000279	22,07	LIBRE
M2. CIENCIAS DE LA INFORMACION	000287	27,70	LIBRE
M2. CIENCIAS DE LA INFORMACION	000311	20,30	LIBRE
M2. ENFERMERIA	000316	24,14	LIBRE
M2. INVESTIGACION	000260	20,30	LIBRE
M2. QUIMICA	000249	23,26	LIBRE
M2. QUIMICA	000278	20,15	LIBRE
M2. QUIMICA	000304	14,81	PROMOCION INTERNA